

FICHA TÉCNICA					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE</b>					
Nombre	Superficie de Reservas Marinas, según Reserva Marina.				
Código	R00001037				
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE</b>					
Definición	Corresponde a la superficie en hectáreas de una Reserva Marina, entendiendo una reserva, como un área de resguardo de los recursos hidrobiológicos con el objeto de proteger zonas de reproducción, caladeros de pesca y áreas de repoblamiento por manejo (Fuente: SERNAPESCA).				
Temática	TRANSVERSAL/RESPUESTA				
Unidad de medida	Hectáreas (ha)				
Cobertura geográfica	Actualmente existen 5 reservas Marinas: La Rinconada (Región de Antofagasta); Isala de Chañaral (Región de Antofagasta); Pullinque (Región de los Lagos) y ; Putemún (Región de los Lagos).				
Desagregación geográfica	Área Protegida				
Cobertura temporal	Inicio	Fin	Ciclo		
	00-00-1997	Actualizada regularmente	Anual		
<b>COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE</b>					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico
	1	2	2	d	1
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Nombre de organismo	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (MMA)				
Unidad productora de datos	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL				
Sitio web institución productora	<a href="http://www.mma.gob.cl">http://www.mma.gob.cl</a>				
<b>CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Metodología para la obtención de datos	La superficie de Reservas Marinas está señalada en el decreto que la crea, y esta superficie proviene de informes técnicos que en conjunto trabajan el Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio del Medio Ambiente, la Corporación Nacional Forestal, quienes determinan áreas susceptibles a ser resguardadas, como resultado de tales informes técnicos, y en función del grado de vulnerabilidad en su biodiversidad se va determinando el tipo de área protegida, apoyándose en el uso de imágenes satelitales, teledetección, percepción remota y muestras de campo de visitas de expertos al área de estudio.				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal		Especificar:	Se combina teledetección, muestras de campo y extrapolación de información.	
	Encuesta muestral				
	Registro manual				
	Registro automático				
	Otro tipo	X			
No aplica					
Periodicidad de recolección de datos	Inicio	Fin	Ciclo		
			Anual		
<b>CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Control de calidad	Análisis de imágenes satelitales georreferenciadas y percepción remota.				
Validación estadística	NO REALIZA				
<b>MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)</b>					
Normativa asociada a la generación de los datos	D.S.N° 238/04 Reglamento sobre Parques y Reservas Marinas; Ley N° 18.892/91 Ley General de Pesca y Agricultura.				
<b>IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS</b>					
Nombre de oficina estadística	Unidad de Estadísticas del Medio Ambiente de INE				
Sitio web	<a href="http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio">http://www.ine.cl/estadisticas/medioambiente/inicio</a>				
<b>ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE</b>					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos	Reservada		
	X				
Condiciones de uso de datos					
Declaración de confidencialidad					
<b>OTROS (USO INTERNO INE)</b>					
País					
Cita de autor					
Derecho de autor					
Financiamiento					